



"2004 Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 02 NOV 2004

CIRCULAR D.R. N° 416

SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE
CAPITAL FEDERAL

REF.: Demoras en el Sistema Rentas 96 día
29/10/04

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sobre el tema de referencia.

El día 29/10/04 se produjo un inconveniente en las comunicaciones que afectaron al Enlace Informático DGR Registros Seccionales que fue solucionado a las 11.30 hs. aproximadamente.

Mediante correo electrónico y telefónicamente se aconsejó a los Registros seccionales que cuando se restableciera el sistema emitan las cuotas correspondientes a trámites cuyos usuarios se habían presentado a abonar y no pudieron hacerlo por el inconveniente señalado y se les comunicara que regresen en la fecha para abonarla.

Sobre esto último, se recuerda a los Sres. Encargados que los pagos de los efectos correspondientes a estos casos deberán sellarse con fecha 29/10/04 y serán depositados en la fecha.

Si los usuarios no regresaran durante el transcurso del día de hoy, los efectos de cobro emitidos se anularán y rendirán en la forma de práctica.

Para los casos que se entregó documentación registral de acuerdo con lo instruido mediante Disposición D. N. N° 1378/99, habiéndose asentado tal circunstancia en la Hoja de Registro y e el Título de Propiedad, la presente sirve como constancia de ello para las auditorias o visitas que realiza personal de esta Dirección Nacional.

Saludo a usted atentamente.

DNRNP AUCP
m.p

Sr. ENCARGADO BERGER
Jefe Departamento Rentas